ACTA ACLARATORIA Nro. 1 AL CONTRATO Nro. 073 DE 2025

CONTRATISTA:	**SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS**
IDENTIFICACIÓN NIT Nro.	**No.1.098.773.352 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**

Entre los suscritos a saber, **MÓNICA BARRIOS BASTIDAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca, quien actúa en su condición de Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca (Santander), de conformidad al Decreto Nro. 377 del 22 de marzo de 2024 emanado de la Gobernación de Santander y Acta de Posesión Nro. 016 del 01 de abril 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS.** identificada con Cc. **No. 1.098.773.352 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y, por lo tanto, declara estar facultado para suscribir la presente acta, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca (Santander), suscribió el Contrato de prestación de servicios Nro. 073 de 2025 con **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** cuyo objeto es el: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".** con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES contado desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000) INCLUIDO IVA. 2).** Que, por error de digitación dentro del ANEXO DE MINUTA, DEL OTROSÍ No. 01, los valores consignados no son los correctos, generando una inconsistencia numérica en el contenido del documento. Por lo anterior, se hace necesario realizar la presente **ACTA ACLARATORIA Nro. 01** lo cual se estipula en las siguientes disposiciones: **PRIMERA: MODIFICAR** el anexo de minuta del otrosi No.1, la cual quedará de la siguiente forma: VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($**

13.000.000), VALOR OTROSÍ Nro. 01 (ADICIÓN): **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000),** VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000). TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la firma de las partes. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigente. **QUINTA: FIRMA ELECTRÓNICA.** La suscripción de la presente Acta Aclaratoria Nro. 01 se realizará mediante la aceptación de las partes a través del uso de SECOP II, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente contractual, mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

El presente documento se firma por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II. 21 NOV. 2025

Por la ESE,

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

Proyecto Aspectos Jurídicos:	JEIMY CARRILLO ANTOLINEZ	Abogado Contratista	Firma:
Reviso Aspectos Jurídicos:	LINO GERARDO OCHOA	Abogado Contratista	Firma:
Aprobó Aspectos Técnicos y Financieros:	ALEXANDRA GARCIA ESPARZA	Subgerente	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.			